

Precios de suscripción:
 Segovia..... 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 » trimestre.
 Madrid y provincias. 15 » año.
FUNDADOR:
 Don Julián Grimau de Urssa.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
 No se devuelven los originales.
Administrador:
 Don Santiago Cuenca.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

REDACCION
 1, Grabador Esplnosa, 1,

DIRECTORES
 Don Julián Grimau de Urssa y Don Eulogio Martín Higuera.

ADMINISTRACION:
 Juan Bravo, 62, pral.

SEGOVIA 20 DE ABRIL DE 1904.

Nuestra razón de ser

Móviles poderosos é irresistibles obligánnos á tomar un puesto entre la prensa periódica, y razones más que suficientes habrán de justificar nuestro propósito.

La consideración de que una gran masa social, se encuentra en nuestra olvidada provincia, sin órgano apropiado de expresión, la necesidad de agrupar en un estrecho abrazo á los elementos liberales hoy dispersos y faltos de necesaria cohesión para responder á las provocaciones del caciquismo conservador imperante en nuestra desgraciada Segovia y la urgencia en defenderse de las demasías del Poder, obligánnos á la enojosa tarea de la lucha diaria y á recabar para adelante, no las mercedes que para el amigo se reservan, si la justicia que para todos debe ser perfectamente igual y equitativa.

Hubiéranse repartido los caciques provinciales, cuantas prebendas pudiera proporcionarles el disfrute de la protección oficial, hubieran en buena hora dejado en paz á nuestros amigos, no hostilizándoles sin contemplación de ninguna especie y, acaso, persistiéramos en la pacientísima tarea de contemplar sus atrevimientos, con la protesta única de la honrada conciencia; pero dada la situación imposible en que se va colocando á nuestra provincia y ante los continuados desmanes de los que de aquella, parecen haber hecho un feudo esplotable á su antojo, faltaríamos, á nuestro deber de hombres honrados y de segovianos, sino pusiéramos nuestras energías á disposición de los que sienten cariño por este olvidado rincón de Castilla, que parece haberse convertido en pedestal de *ilustres medianías* á las que habremos de discutir sin vacilaciones, sin temor y con la conciencia de haber hecho un bien á nuestra patria chica.

Es preciso decir grandes verdades y como á nadie debemos merced, ni de nadie recibimos imposición, con cuanto valentía sea precisa, y con alientos supremos, cumpliremos la enojosa tarea de poner á nuestros lectores al corriente de cuanto la política conservadora ha hecho en perjuicio de Segovia y su provincia, política hoy entregada por completo á secundar ambiciones y quizá, quizá á estúpidas satisfacciones de un amor propio egoísta y suicida, que ha petrificado á nuestra ciudad, cada día más empobrecida á pesar del enorme cariño que por ella sienten los que la ven agonizar entre las satisfacciones que produce el triunfo personal y efímero que, no puede dejar de ser amargo cuando lleva como secuela inevitable y segura la tortura del remordimiento.

Al cumplimiento del deber no han de ser obstáculo ni los sacrificios, ni las imposiciones; todo nos tiene sin cuidado, ante el bienestar de Segovia, y para tener mayor amplitud en nuestra esfera de acción, EL DEFENSOR, no será órgano de ninguna agrupación política, defenderá ampliamente el ideal

liberal y con el mismo ardor conque habrá de combatir á los caciques conservadores, perseguirá á sangre y fuego á los falsos liberales que explotan sin conciencia la idea, poniéndola al servicio de sus peculiares intereses.

La verdad y la justicia tendrán en nosotros fervientes partidarios y allí donde veamos una buena voluntad dispuesta á trabajar por el engrandecimiento de nuestra provincia, allí estará nuestro modesto concurso dispuesto á secundar iniciativas provechosas y benéficos empeños.

Los perseguidos, los que han hambre y sed de justicia, tendrán en las columnas de nuestro periódico un medio de expresar sus quejas, y aquellos que pudieran confiar en nefastas protecciones, para eludir responsabilidades á que pudieran hacerse acreedores, serán por nosotros fustigados hasta conseguir que la opinión pública determine, con su fallo inapelable, la índole del delito.

Todo por Segovia y para Segovia, este será siempre nuestro lema y, aun cuando sabemos, que el camino está erizado de obstáculos, le recorreremos hasta el fin sin volver la cabeza para contemplar las tiras de piel que habremos perdido en la jornada, ni las asperezas que se oponen á nuestra peregrinación subsiguiente.

Pondremos empeño decidido en no particularizar las cuestiones y respetaremos la vida privada, teniendo en tanta estima la ajena como la propia honra, pero, políticamente, discutiremos, con entera amplitud, cuanto creamos digno de discusión y, dentro de la vida social, no tendrá nuestra crítica más limitación, que la que impone la hidalguía y la caballerosidad de que habremos de hacer una verdadera religión.

Tales son los propósitos que abriga EL DEFENSOR al hacer su aparición en el estadio de la prensa, y después de haber espuesto aquellos con la brevedad que el asunto exige, réstanos dirigir un cariñoso saludo á la Prensa en general y en especial á nuestros colegas de Segovia á los cuales enviamos nuestro cordial saludo y el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

LA REDACCIÓN.

Paralización de la administración de justicia en Segovia.

Todos los abogados que ejercían la profesión en Segovia se dieron de baja en la contribución industrial por divergencias surgidas entre ellos y el Juez de primera instancia del partido.

Las razones que tuvieron para tomar esta resolución entrañan verdadera importancia y desde luego, Segovia entera habrá pensado que clase tan prestigiosa como es la de Abogados, encargados desde que juran el cargo de auxiliar á la administración de la justicia, no pueden haber tomado ese acuerdo por fútiles razones y sin fundamento sólido.

Pero aún cuando así no fuera, es preciso reconocer que este conflicto no tiene otra solución (y nuestros representantes cerca del Gobierno deben fijarse en ello) que el de remover las causas que lo han producido; no

olviden los elegidos para representarnos en Cortes, que los Abogados de Segovia convencidos del derecho y razón que les asiste no cederán en su actitud de modo alguno en lo que subsistan los inconvenientes que los letrados encuentran en el ejercicio de la abogacía; otra cosa equivaldría á dejar recaer sobre sí la maleficencia y el descrédito haciendo dudar de la firmeza de sus convicciones y de la seriedad de sus actos.

Claro está que no habiendo abogados se entorpece, si no se anula, el funcionamiento de los Tribunales, originándose por consecuencia, graves perjuicios, no á los letrados que si algunos tuvieran, daríanlos por bien sufridos, al defender su dignidad profesional, sino á lo que está por cima de todo, á los interesados en los asuntos civiles y criminales, á la provincia entera y al Estado, porque con las suspensiones de los juicios orales que para estos días estaban señalados en la Audiencia se originan gastos que este tiene que satisfacer pues sabido es que á los peritos y testigos hay que abonarles sus dietas.

Y ahora para que al público conozca la historia del asunto, vamos á referirla según la nota que por los señores abogados nos ha sido facilitada.

Origen de la cuestión.

El conflicto no es reciente; hace varios años que se originó no habiéndose exteriorizado hasta ahora el desacuerdo entre el Colegio de Abogado y el Juez de primera instancia por crear aquel que este había desaparecido la causa de tal de-harmonía; pero aumentando de día en día esos motivos, se han visto precisado los Colegiados á tomar resoluciones extremas que de un modo ú otro pongan término al conflicto, no consistiéndoles la dignidad profesional que tanto estiman ejercer sus deberes en circunstancias tan opuestas á lo que reclama el prestigio y decoro de la clase.

Tres años de fecha tiene este desacuerdo de los Abogados con el Juez de primera instancia; en aquella época los individuos del Colegio, temerosos de originar un conflicto, decidieron gestionar particularmente la remoción de tales obstáculos lo que no pudo conseguirse por mediar altas influencias, aunque creemos que los que las pusieron en juego desconocían las causas en que se fundaba tan justa pretensión dá partir de este momento se acentúan esas diferencias, la incompatibilidad á que antes no hemos referido se destaca cada vez con más fuerza hasta que, siendo imposible sufrir por más tiempo las anomalías en los procedimientos judiciales, á primeros de Noviembre próximo pasado se tomó por la inmensa mayoría de los Abogados en ejercicio, la determinación de presentar sus bajas en la Delegación de Hacienda, cuyo acuerdo no llegó á ejecutarse por haber dictado el Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia una Real orden incoando un expediente para depurar los motivos de queja de los Abogados sin que se haya llegado á resultado alguno hasta la fecha.

El señor Decano del Colegio, en su luminoso informe, emitido por virtud de dicha Real orden, hizo resaltar, según se dice, con la brillantez en el característica las causas productoras de la incompatibilidad que existía y existe entre los individuos del Colegio que ejercían la profesión y el Juez de primera instancia y como parte de lo que en ese informe se expresa (y que es suficiente á juicio de los Colegiados para adoptar una medida conveniente) ninguna resolución superior, puso término al conflicto creado, los Abogados, heridos en su dignidad profesional por las causas que quedan relacionadas y siguiendo la conducta digna y elevada de su

Decano, inspirada en los más altos sentimientos por la recta administración de justicia y en la verdad de los hechos, acordaron, como lo han hecho, cesar en el ejercicio de la Profesión, manteniendo su actitud hasta que se eviten los males que lamentan.

SOCIALES.

I

Venimos á la vida del periodismo, y no venimos con miras egoístas sino que nos mueve á ello impulsos generosos.

Queremos que nuestro periódico responda á las exigencias modernas, buscando la amabilidad y procurando llevar la instrucción á los más escondidos rincones de la provincia.

Procuraremos que los trabajos que en él aparezcan sean presididos de la mayor imparcialidad al tratar toda clases de cuestiones; pero principalmente en esta sección nos inspiraremos en los principios absolutos de justicia, pues que en ella vamos á escribir sobre asuntos relacionados con la cuestión social.

No pensamos que sean mejor en términos generales las doctrinas sustentadas por la escuela socialista, en su diversas fases; pero tampoco creemos que la superen en perfección los principios que predicán los individualistas.

Las dos tienen puntos que deben ser escogidos para con ellos formar la verdad y dar solución al difícil problema hace tanto tiempo planteado.

Claro es que al escoger hemos de inspirarnos siempre en lo que el progreso aconseje, hemos de guiarnos por lo que el bienestar de los pueblos nos indique, y principalmente por lo que los sabios nos enseñen y por lo que la Estadística, madre de la ciencia social, nos demuestre.

No vamos á dedicarnos á hacer guerra al capital, pues á este le consideramos como una de las primeras condiciones necesarias para la producción de la riqueza, y sin él no puede progresar ni la industria, ni el comercio, ni la agricultura, ni nada en fin de lo que puede ser elemento de riqueza.

Pero tampoco hemos de combatir el trabajo, pues si al capital le incluimos entre una de las primeras condiciones necesarias para la producción de la riqueza al trabajo le creemos aun mas necesario que á aquel para lograr ésta, porque sin trabajo, es decir sin obreros, la fábrica no mueve su complicada maquinaria, el comerciante no logra vender sus mercancías, y el agricultor no conseguirá hacer producir á la tierra: no habrá capital.

Pensando de este modo es por lo que procuraremos ir dando á conocer los medios, que á nuestro juicio, se pueden utilizar para armonizar dos elementos, hoy tan separados y tan necesarios de que se encuentren unidos, de cuya unión saldrá seguramente, no ya solo el progreso de la industria, de la agricultura y del comercio, sino también el progreso y bienestar de los individuos y por lo tanto de la Sociedad que forman.

En esta sección admitiremos todos los trabajos que se nos envíen, y que tiendan á realizar nuestros propósitos, y nosotros en ella nos ocuparemos de todas las cuestiones que afecte al interés social, dando también algunas ligeras nociones—cuando nos dejen libre la actualidad de los sucesos—de Economía á fin de que los lectores de EL DEFENSOR vayan formando por sí mismos conceptos de las cuestiones sociales que se susciten.

GABRIEL J. DE CÁCERES.

El centenario de Isabel la Católica.

El Ayuntamiento se ha ocupado ya de este asunto y nosotros no hemos de regatearle el aplauso que por esta iniciativa merece.

Nos parece muy bien que en los festejos que en Madrid puedan celebrarse reclame Segovia un lugar preferente, pues no hay que olvidar, ni España entera puede hacerlo, que los segovianos fueron los primeros en proclamar reina de Castilla, á aquella mujer incomparable.

Pero al mismo tiempo que alentamos á la Corporación municipal á que exija lo que tan perfectísimo derecho tiene á pedir, la aconsejamos también que no olvide, lo que es de precisión á nuestra ciudad y lo que venimos obligados á hacer para que se nos respete ese derecho á que somos acreedores.

Antes de reclamar ese puesto en el que hemos de entrar á competir con poblaciones de importancia extraordinaria, es de toda necesidad que demos muestras de entusiasmo, que nos pondrán en mejores condiciones de alegar, aun más, fundadamente, caso necesario, á nuestra pretensión.

Este entusiasmo creemos que se demuestra acordando el Concejo la celebración de festejos en los días que sucedan al Centenario.

No ignoramos que por desgracia las arcas municipales sino carecen de fondos, éstos son exigüos; pero el Ayuntamiento puede y debe invitar y recabar el concurso de la Diputación provincial, de los industriales y comerciantes de Segovia, mejor dicho de la Cámara de Comercio, organismo que representa á aquéllos, de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la sociedad de Gremios de Construir, de los casinos, y en fin de todas las entidades, para que con su apoyo moral y material podamos hacer un programa de festejos que llame justamente la atención de las demás provincias, consiguiendo con ello que Segovia sea visitadísima en esos días, con lo que la ciudad se beneficiará considerablemente.

Por nuestra parte hemos de hacer constar que las columnas de EL DEFENSOR están abiertas para en ellas fomentar la idea, y una vez acordada, darla todo el impulso que sea necesario, porque obligados como lo estamos, por los deberes de segovianos, á hacer todo lo que en beneficio de nuestra población se redunde no regatearemos sacrificio alguno para que llegue Segovia á sobresalir entre todas las demás ciudades españolas en el centenario de aquella reina que no sólo realizó la unidad nacional, sino que también con sus personales sacrificios dió los medios con los que el marino genovés pudo descubrir y conquistar para nuestra patria el Nuevo Continente, que tan desastrosamente ha sido después perdido.

DIPUTACION PROVINCIAL

Está convocada para la mañana á las ocho de la noche con objeto de celebrar las sesiones ordinarias semestrales que establece el artículo 55 de la ley orgánica por la que se rige la Corporación.

Este hecho nos recuerda las tristemente célebres sesiones de igual fecha del año anterior en las cuales todo el interés de la provincia se redujo á la aprobación de las actas de la nueva falange de diputados del último cuño, y á la provisión de cargos, todo lo cual, unido á los demás asuntos concernientes á la administración provincial se trató y resolvió en la única sesión que celebró la Diputación una vez constituida.

Es de precepto legal que la Comisión provincial presente una memoria en cada una de esas reuniones, que exprese los asuntos de interés que merezcan el examen y la resolución de la Diputación, y de noticia circunstanciada de los negocios pendientes, del estado de las cuentas, fondos y administración provincial.

Esa Memoria luego de leída, debe quedar sobre la Mesa veinticuatro horas, para que los señores diputados se enteren de su contenido estudien los asuntos, formen juicio sobre los que han de ser objeto de ulterior resolución; pues en las referidas sesiones del año anterior todo eso y mucho más se verificó en el espacio de unas cuantas horas, con el mayor beneplácito y contento de los que se prestaron á infracción tan manifiesta de los preceptos de la ley y del reglamento de la Diputación provincial, y con asombro de parte de los diputados, que proponiéndose asistir á la segunda sesión, se encontraron con que el período semestral habíase cerrado con la primera y única celebrada.

¿Repártidas las prebendas de los cargos qué otra cosa podrá interesar á la Provincia?

¿Continuará en las sesiones convocadas imperando ese pernicioso nepotismo, erigido en principio de régimen y gobierno, debido al absorbente y cínico caciquismo en entronizado en nuestra Provincia?

Esperamos que el señor Gobernador civil tratará de evitar que se reproduzcan esos hechos legalmente abominables y escandalosos.

La Diputación debe ocuparse de cuestiones que afectan gravemente al bienestar y prosperidad de los pueblos.

Necesita entre otras muchas cosas, hacer liquición de los trozos construídos de aquellos caminos vecinales, que se inauguraron en algunos distritos con el ríndo y estrépito de los cohetes y cascabeles, y con los vivas á la farsa política, á la ilusión y al engaño.

Es necesario que la provincia entera conozca y sepa el estado de tales obras y sepa realidad que ha seguido á las halagüeñas esperanzas con que los listos alucinan con frecuencia á los que creen candidamente en falaces promesas.

Existen en el seno de la Corporación elementos sanos y valiosos, capaces de inspirar sus juicios no en el afán mezquino de ocupar puestos más ó menos elevados, sino en los móviles levantados de corresponder leal y noblemente al mandato de los electores y en esos elementos confiamos para asegurar á nuestros lectores que por esta vez en la Diputación provincial no se repetirá el espectáculo que nos ha sugerido las anteriores consideraciones.

PROVERBIOS MORALES

DEL REY DON S M TOB,
dirigidos al Rey Don P DRO 1.º de Castilla.

Señor noble, rey alto
oid este sermón
que vos diere D. Santo
Judío de Carrión.

Por nacer en espino
la rosa, yo no siento
que pierda, ni el buen vino
por salir del arriente.

Nin vale el azor menos
porque en vil nido sigo
nin los ejemplos buenos
porque judío los diga.

Non ay fuerte Castillo
más que la lealtad;
nin ay tan flaco portillo
como la mala verdad.

Nin ombre tan covarde
como quien mal ha fecho;
nin firmeza que pierda
como quien trae derecho.

Non piense que fue facho
juez que por presente
el ageno derecho
faga á su pariente.

Nin que de por suelto
al que es su amigo,
nin derecho revuelto
jaga á su enemigo.

Ca no se puede ayunar
famas este pecado:
el santo perdonar
feridas al llagado.

El viaje del Rey.

Ayer salió el Rey de Barcelona con dirección á Baleares haciendo la travesía en el yate Giralda.

S. M. recibió muchos vítores desde la Capitanía General al embarcadero, al que llegó á las nueve y media acompañado de los señores Maura, Linares, Ferrandiz y todas la autoridades Civiles y Militares de Barcelona.

Al partir el yate real el Castillo de Monjuich y los buques todos que estaban en el puerto hicieron salvas de ordenanzas.

Entre la muchedumbre que acudió á despedir al Rey se notó la presencia de muchos Catalanistas.

Escortando al Giralda salieron algunos vaporesitos, en uno de los cuales iban los voluntarios catalanes, vistiendo los trajes de campaña regalados por la Diputación provincial.

A las seis de la tarde desembarcó el Rey en Ciudadela habiendo sido recibido por numerosas comisiones y apiñado público que le ovacionó incesantemente. Las señoras arrojaban al coche real palomas y flores.

En la Catedral cantóse un solemne *te deum* oficiando el Obispo y poco después el Monarca entre incesantes aplausos y vivas se dirigió al palacio del Prelado, donde se celebró la recepción y en la que el Alcalde leyó un mensaje de bienvenida y adhesión á don Alfonso.

Durante el acto el orfeón Saleriano ejecutó un himno.

El Rey se dirigió á pie confundido con el gentío que le aclamaba á la Exposición de productos del país, en la que presenció algunas labores para la fabricación de calzado y observó detenidamente la estación de acuñación de la plata.

Luego fué á casa del Alcalde, teniendo que asomarse al balcón para complacer á la muchedumbre.

Ya de noche regresó al Giralda.

ELECTRICISTA SEGOVIANA

Ayer se firmó la escritura pública de compraventa de la fábrica titulada «La Confianza» y su salto hidráulico, adquiridos por dicha sociedad, la que se propone empezar inmediatamente las obras de instalación de la maquinaria precisa para la producción del fluido eléctrica utilizando esa fuerza motriz al objeto de poder atender todas las demandas del público y mejorar el servicio cuanto sea posible.

Nos consta que el consejo de administración de la Empresa se ha ocupado de este asunto con un decidido afán, que no ha desistido de su empeño hasta llegar al vencimiento de cuantas dificultades se oponían á la adquisición en propiedad de ese salto de agua, logrando sustituir el motor de vapor por la fuerza hidráulica, lo cual, según se consigna en la Memoria leída en la última junta general, se estimó por el consejo de administración como asunto capitalísimo y puede decirse que dá vida ó muerte para la Empresa, no solo por la economía que representa, sino también y muy principalmente por ser el medio de salir al paso á los peligros de competencia con que por diversas partes aparecía amenazada la industria.

Creemos que la Electricista segoviana ha resuelto un problema de vital interés para el acrecentamiento del negocio.

Sección de noticias.

NUESTRO FOLLETON

Desde mañana empezaremos á publicar en forma de folletón

Rinconete y Cortadillo,

del inmortal Cervantes.

Copiamos de *El Ideal* de Astorga:

«El Gobierno se ha anticipado á los deseos de los asturianos.

La mitra de Santo Toribio no permanecerá mucho tiempo vacante, desde que toma posesión de la de Segovia el señor Miranda Bistuer, que ocupa en la actualidad la de Astorga.

Que el señor Miranda queda en Segovia, es un hecho que sólo niegan por rutina algunos. Le sustituirá en esta don Félix Soto, auditor de la Rota.

Está ya acordado entre el Gobierno y la Nunciatura.

Nos alegraremos que sea un hecho lo que dice nuestro colega de Astorga, pues quedando vacante la mitra de Segovia por pasar el ilmo señor Cadena y Eiza á ocupar la silla de Vitoria, celebraremos muy mucho que ocupe la silla de San Geroteo, nuestro querido y particular amigo el ilmo. señor Miranda.

Hoy ha salido para Santa María de Nieva con el fin de presidir el escrutinio general de la elección parcial de diputado provincial de aquel distrito, el magistrado de esta Audien-

cia y querido amigo nuestro don Buenaventura Tamarón.

Se encuentra muy mejorado de la enfermedad que durante largos días ha padecido, el aventajado alumno de Ciencias Naturales, don Alejandro Llovet Vergara.

Lo celebramos.

Ha marchado á Santa María de Nieva nuestro muy querido amigo el elegante abogado don Rafael Rey González, con objeto de asistir al escrutinio general de la elección parcial de diputado provincial de aquel distrito, proponiéndose hacer constar su protesta en dicho acto contra la proclamación de don Esteban Rey Roldan, por continuar éste incapacitado para desempeñar el cargo de diputado provincial.

Muy bien señor Rey González, así se concluye con los caciques que tanto daño han hecho á la provincia.

Esta noche, si se reúne número suficiente de concejales, celebrará el Ayuntamiento sesión ordinaria.

Para mañana á las ocho de la noche, está convocada la Diputación provincial con objeto de celebrar las sesiones semestrales.

Hoy ha salido para Madrid nuestro querido amigo el ex diputado á Cortes por Cuellar don Manuel de la Torre Quiza, el que ha pasado algunas horas al lado de su distinguida familia.

Señor Alcalde; ¿no podría ordenar el arreglo del afirmado en la calle de José Zorrilla?

En cuanto caen cuatro gotas se pone aquella vía intransitable y dice muy poco en pro de Segovia, el que una de las principales calles de la población esté convertida en un lodazal.

Esperamos de la amabilidad del señor Carretero atienda nuestra demanda que no puede ser más fundada.

Nuestro buen amigo don Miguel de Arcos se ha trasladado de Madrid á nuestra población con los alumnos que piensa presentar en la próxima convocatoria de la Academia de Artillería, creyendo que en Segovia por no tener tantas distracciones como en la coronada Villa, aprovecharán mejor estos últimos días de estudio los jóvenes aspirantes.

El joven alumno de 5.º año de la Academia de Artillería don José Uribe, no ha podido continuar con sus compañeros la expedición por sufrir una ligera distensión en un pie.

Mucho celebraremos que desaparezca pronto la dolencia.

Los alumnos de 5.º año de la Academia de Artillería.

Esta mañana han llegado procedentes de Gijón, Oviedo y Trubia los alumnos que con algunos profesores de la Academia han ido á estudiar las fábricas que en las citadas poblaciones existen.

Vienen satisfechísimos de las atenciones de que han sido objeto en los sitios visitados por ellos.

En el casino de Oviedo se dió un elegante baile en su honor.

La fábrica de la «Unión Española de Explosivos» á cuyo frente y como ingeniero está el teniente de Artillería señor Serrano, les obsequiaron con un espléndido banquete en el que se brindó por la prosperidad de la Artillería y fábricas españolas.

También en Gijón y en el fuerte en construcción de Santa Catalina se les sirvió un delicado lunch en el que se pronunciaron entusiastas brindis.

Los señores profesores y alumnos á que nos venimos refiriendo, han continuado su expedición esta tarde para Toledo, donde visitarán la fábrica de armas que en la antigua ciudad castellana se encuentra instalada.

Enterados los abogados de los partidos judiciales de esta provincia Quellar, Riana Sepúlveda y Santa María de Nieva, de las causas que han motivado la actitud de sus compañeros de la capital, se han adherido á la resolución de estos, ofreciendo secundarles en sus propósitos, si fuere necesario.

Se han presentado dos denuncias contra ganaderos de esta población por pastar sus ganados en las alamedas Municipales.

Hoy ha celebrado en el Ayuntamiento sesión la junta municipal del censo para la recatificación del mismo.

Denuncia de posoa.
La Guardia civil del puesto de Ayllón, ha

denunciado al vecino de Languilla Justo Pérez, por haberle encontrado á la salida de dicho pueblo con un esparabel y dos kilogramos de peces, que fueron peestos á disposición del Juzgado.

Copiamos de *El Imparcial* llegado esta tarde.

Continúa en Segovia sin resolver el conflicto surgido entre el juez de instrucción y el Colegio de Abogados, que, como ya telegrafié, se dió de baja en la contribución en Marzo último.

Van ya suspendidas quince vistas de causa, con grave perjuicio de los procesados y de la administración de justicia.

Si no se resuelve pronto el conflicto y se restablece la normalidad, los males que origina semejante estado de cosas irán en aumento.

Disparo casual.

En ocasión á celebrarse el matrimonio de una hija del vecino de Navalmanzano don Quintín Otero, y estando reunidas varias personas de la familia, se le disparó una pistola al joven del citado pueblo Florentino Gómez, ocasionando una herida al vecino de esta capital don Cipriano Arribas, hijo político de los padres de la novia.

La herida ha sido calificada por los médicos de pronóstico reservado.

Mañana probablemente llegará á esta población la excelente compañía que dirige el señor Montijano, no habiéndolo efectuado antes como tenía pensado por haber tenido que cumplir con sus compromisos en Salamanca.

Ayer llegó á Segovia para asistir á las sesiones semestrales de la Diputación provincial nuestro querido amigo don Enrique Gil Asenjo.

Después de larga y penosa dolencia, ha fallecido en Cabeznuela la esposa de nuestro buen amigo don Vicente Blanco Lucas, al que enviamos nuestro más sentido pésame.

Tribunales.

Por la fiscalía se han hecho las calificaciones siguientes:

Pidiendo la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, accesorias y costas, para Juan Francisco Villas Provencio y Romana Domínguez Iglesias, vecinos de Fresno de la Fuente, por el delito de deshecho.

—Idem la de 150 pesetas de multa y costas para Anselmo Gaitero García, vecino de Riofrio de Rianza, por hurto frustrado.

—Solicitando la pena de un año y un día de presidio para Mariano Bermejo, vecino de Villacastín, por haber sustraído un chivo con ánimo de lucro, en el pueblo de Monterrubio.

—Idem la pena de 150 pesetas para Telesforo García, vecino del Espinar por corta de árboles.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET
Premiado con medalla de oro.
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina.
Precio: 3 pesetas frasco.
Farmacia, Escuderos, 4

Estación meteorológica de Segovia.

Observaciones del día 20 de Abril, de 1904 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	675'5
Temperatura del aire	5'5
Id. máxima al sol del día anterior	13'8
Id. id. á la sombra	10'6
Id. mínima noche última	8'6
Viento, dirección	NE
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	00 mm.
Estado del cielocubierto.

Información mercantil.

Segovia.

Trigo en almacenes 12 pesetas, las 94 libras. Cebada 7 pesetas, fanega.

Valladolid.

Almacenes del Canal. Entrada 200 fanegas de trigo á 49'50 reales. Tendencia sostenida.

Almacenes del arco del ladrillo. Entraron 150 fanegas buenas, pagándose á 43 reales.

Centeno 50 id á 38'50 id id. Tendencia en baja, Mal tiempo

Corresponsal.

Peñafiel.

Precios del trigo. Entre 47'50 y 48 reales las 94 libras.

Corresponsal.

Salamanca.

Trigo 48'58 reales la fanega. En el Mercado de Tejares entraron 280 fanegas de trigo y en el de Chamberí 100. En ambos mercados se cotizó á 48'50 y 48'75 reales las 94 libras,

Corresponsal.

Medina del Campo.

Trigo á 48'50 y 49 reales las 94 libras. La tendencia sostenida, el tiempo regular los sembrados buenos.

Corresponsal.

Árvalo.

En el mercado de hoy entraron pocas fanegas de trigo que se cedieron á 48'50 reales: Tendencia sostenida. Tiempo malo.

Corresponsal.

Barcelona.

Sigue este mercado de trigos muy encalmado, faltan compradores, se vendió trigo superior de Olmedo á 50'50 reales las 94 libras, y de Árvalo á 50. Llegaron 44 vagones de dicho cereal.

Corresponsal.

Agullafuente.

Trigo, de 46 á 47 reales fanega. Centeno, á 35 id. id. Cebada, á 29 id. id. Algarrobas, á 38 id. id. Avena, á 22 id. id. Garbanzos, de 100 á 170 id. id. Lanas, no hay precios, Patatas, á 8 reales arroba.

Corresponsal.

Raparlegos.

Trigo, á 49 1/2 reales fanega. Centeno, á 35 id. id. Cebada, á 26 y 27 id. id. Algarrobas, á 44 y 45 id. id. Garbanzos de siembra, sobre 160 á 170 id. id.

Corresponsal.

Conferencia telefónica.

Madrid, 6 tarde.

Llegada del Rey á Mahón.—Entusiasmo delirante.—El Rey y los republicanos.

A las nueve de la mañana ha fondeado en Giralda siendo recibido con una salva de aplausos é incesantes vítores.

Jóvenes republicanos fletaron pequeñas embarcaciones que escoltaron el yate regio.

El muelle rebosaba de gente que sin cesar aclamaban al Rey.

Al paso de la comitiva por las calles para dirigirse desde el muelle á la Catedral, las manifestaciones se repetían, sin punto de reposo.

Las señoras agitaban los pañuelos y arrojaban multitud de flores y palomas.

En la Catedral.

En la basílica de Mahón fué recibido bajo palio, cuyas varas llevaban seis Alcaldes de los pueblos de la provincia.

Dos de ellos son caracterizados republicanos.

Recepción oficial.

Después de cantado el *Te-Deum* se celebró la recepción oficial á la que han asistido la mayor parte de los Alcaldes de la provincia, en su mayoría republicanos.

El Rey á Mola.

Esta tarde está proyectado que Su Magestad visite Mola.

¿Maura á Sevilla?

Corren rumores de que el Sr. Maura acompañe al Monarca en su próxima visita á Sevilla.

Sin embargo el ministro de la Gobernación ha manifestado esta tarde á los periodistas, que lo más probable es que el señor Maura regrese á Madrid desde Baleares, acompañando á don Alfonso en el viaje á las provincias andaluzas el señor Sanchez Guerra.

Permiso denegado.

No se ha concedido la autorización solicitada por los republicanos para depositar una corona en la estatua de Espartero, como protesta á las manifestaciones antiliberales que el señor Maura hizo en Barcelona.

Funerales por Isabel II.

En Pamplona se han celebrado hoy solemnes funerales por el alma de la Reyna doña Isabel II, á los que han concurrido todas las autoridades y numeroso público.

Accidente del trabajo.

Esta mañana en una fábrica establecida en la calle de los Ocho Hilos una máquina cortó todos los dedos de una mano á un obrero que en dicho establecimiento trabajaba.

Impuesto sobre el the.

En Londres la Cámara de los Comunes ha votado un impuesto sobre el the.

Cadáveres flotantes.

En las orillas de Porto-Arthur el mar arroja cadáveres entre los que se cree se encuentra el del almirante que murió en la voladura que los japoneses hicieron ha días de un barco ruso.

Tranquilidad en el Japón.

En la Legación japonesa han manifestado que la tranquilidad en el Japón es absoluta.

Batalla entre rusos y japoneses.

Dicen de Port-Arthur que se ha librado una batalla por tierra entre las tropas de los ejércitos rusos y japoneses.

Los rusos han cortado la comunicación telegráfica no permitiendo la transmisión de las noticias de lo que ocurre en el teatro de la guerra.

Cotización de Bolsa.

Interior á 75'55; amortizable 5 por 100 96'50.

Cambios.

París á la vista 38'90; Londres á la vista 00'00

GARCÍA.

DROGUERÍA Y PEREUMERÍA

DE

Julio de la Torre Bartolomé

3, PLAZA MAYOR, 3

(JUNTO AL AYUNTAMIENTO.)

La distinguida clientela de esta casa y el público en general, hallará completo surtido en Drogas medicinales é Industriales y para las Artes, Perfum...

merfa de las mejores fábricas Nacionales y Extranjeras.

Agua de Colonia y Ron-quina de primera. á 4 pesetas litro.

El más surtido completo en pinturas de todas clases á precios muy reducidos.

No comprar aparatos de Fotografía sin ver las cámaras plegables muy reducidas que ha traído esta casa, á 26 pesetas una.

El mejor surtido en placas, papel y demás accesorios para Fotografía, á precios reducidos.

Depósito de las mejores placas del mundo marca *Imperial*.

3.—Plaza Mayor.—3

(Junto al Ayuntamiento.)—SEGOVIA.

INTERESANTE Á LOS ZAPATEROS.

Se venden cinco máquinas *Singer*, en buenas condiciones y precios arreglados.

Darán razón en el Comercio de don Pedro Romero Gilsanz.

Juan Bravo, n.º 24.—SEGOVIA.

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajés desde 20 pesetas.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal

Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ.

La Urbana

Compañía de Seguros contra incendios

Fundada en París en 1838

y establecida en España en 1842

Capital Social y garantías

75 millones de francos

Agencias en todas las provincias de España,

Francia y Portugal

66 AÑOS DE EXISTENCIA

Director particular en Segovia: don Alejandro Barba García, Plata, 13, principal.

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

SECCION DE ANUNCIOS

JOSE F. BOBERO Y AZQUEZ

Limón, 11, principal.

Se encarga de la formación de los expedientes para solicitar *destinos civiles* con arreglo á la Ley de 10 de Julio de 1885 á los *sargentos, cabos y soldados* licenciados absolutos del Ejército y la Armada y á la vez que no sean desestimadas por falta de documentos ó curso como viene sucediendo á muchos aspirantes.

Igualmente se remiten *certificaciones de antecedentes penales* expedidas por el Ministerio de Gracia y Justicia, acompañando por cada una que se tenga que remitir la cantidad de cinco pesetas cincuenta céntimos.

Limón, 11, pral.--MADRID.

COMERCIO
de tejidos, ferretería, quincalla,
y paquetería
DE LOS
HIJOS DE PEDRO PÉREZ
Cantalejo (Segovia.)
Si alguno quiere comprar
todo con economía,
no compre sin visitar
esta su casa y la mía.

La Unión y el "Fénix Español,"
Compañía de seguros reunidos



Agencias en todas las provincias de
España, Francia y Portugal.

40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios.

Subdirectores en Segovia, señores Pasagali y Compañía.
Plaza Mayor, número 41, planta baja.

Aparatos de metal

PARA

ELECTRICIDAD



JUAN WENZEL Y COMPAÑIA
Carrera de San Jerónimo, 28
MADRID.
TELÉFONO 4.216
PARTAMENTO DE CORREOS, 115.
Dirección telegráfica; WENZEL-MADRID

**ANTIRREUMÁTICO INFALIBLE
DE GRIMAU.**

Éxito seguro
Probado y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES
Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS
San Rafael, num. 4, (Chamberí).--MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.
Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.
Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL
REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

LIGERAS NOCIONES

DE

MICROBIOLOGIA

POR

DON JULIAN GRIMAU DE URSSA.

Esta Obra, que ha merecido unánimes elogios de toda la prensa médica, se encuentra de venta en la Administración de este periódico, Juan Bravo, 62, principal, al precio de 6 pesetas ejemplar.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tendrá amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

Las personas que reciban los tres primeros números y no los devuelva á la Administración, se considerarán como suscriptores.

Y á éstos se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.-Segovia.